

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Oficina del Abogado General/Registro Nacional Agropecuario

Padrón de productores. Asociaciones Ganaderas Locales

Homoclave del formato			Homoclave del trámite relacionado		
FF-SAGARPA-003			SAGARPA-02-004-A SAGARPA-02-05		
Fecha de publicación del formato en el DOF					
30 DD	octubre MM	2017 AAAA			

Datos de la Asociación Ganadera Local a la que pertenece el ganadero

Registro SAGARPA					
Denominación o razón social:					
Número:	Folio:	Sección:	Libro:		
Volumen:	Foja:	Fecha:	DD	MM	AAAA
Tipo de organización: <input type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/> Especializada					

Datos del socio (Ganadero)

Si es persona física		
Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
Edad:	Años	Meses
Nacionalidad:		

Si es persona moral

Denominación o razón social:
Nombre de su representante:

Datos de constitución y registro público en su caso

--

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Oficina del Abogado General/Registro Nacional Agropecuario

Denominación, ubicación y extensión territorial del predio en donde el socio realiza su actividad ganadera

Nombre del predio:	
Tipo de tenencia de la tierra:	<input type="checkbox"/> Pequeña propiedad <input type="checkbox"/> Ejido <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> Otro _____
Ubicación geográfica	Estado:
	Municipio o Alcaldía:
Extensión territorial (opcional): Hectareas	

Domicilio particular

Código postal:	Calle:
	(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Número interior:
	Colonia:
	(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Localidad (Opcional):	Municipio o Alcaldía:
Estado:	Entre qué calles (Opcional):
Calle posterior (Opcional):	Descripción de la ubicación (Opcional):
Teléfono:	Correo electrónico:

Inventario ganadero especie-producto (Predominante)

Especie:	Número de vientres:	Número de hembras:
Número de sementales:	Número de machos:	Raza:
Inventario total de la especie propiedad del socio(*):		
El inventario referido equivalente en vientres bovinos a:		

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Oficina del Abogado General/Registro Nacional Agropecuario

Propósito productivo predominante:

Inventario ganadero especie-producto (Secundario)

Especie:	Número de vientres:	Número de hembras:
Número de sementales:	Número de machos:	Raza:

Inventario total de la especie propiedad del socio(*):

El inventario referido equivalente en vientres bovinos a:

Propósito productivo predominante:

Datos de la autorización de su fierro, marca o tatuaje

Oficio por el que la autoridad local respectiva, le autoriza el uso de su fierro, marca o tatuaje:

Fecha de emisión del oficio: DD MM AAAA

Número de autorización asignado por la Autoridad Local:

En esta área de se deberá plasmar el dibujo del fierro y/o especificar la marca del animal

Firma del socio-ganadero o representante legal

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos vertidos en este formato son verdaderos.

Nombre completo:

Firma

Huella digital

**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Oficina del Abogado General/Registro Nacional Agropecuario**

Número total de hojas, incluyendo anexos:

Anexos

- | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| 1) En caso de persona física, copia simple de una identificación oficial del socio (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública u otra expedida por Autoridad Federal. Si se trata de persona extranjera, deberá presentar copia simple de la forma migratoria de la que es titular, expedida por el Instituto Nacional de Migración). | <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |
| 2) Para el caso de una persona moral, copia certificada de su acta constitutiva. | <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |
| 3) Para el caso de una persona moral, copia simple de una identificación oficial de quien la representa (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública u otra expedida por Autoridad Federal). | <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |
| 4) Copia simple del título que acredita que el socio tiene la propiedad o legítima tenencia de su predio. | <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |
| 5) Copia certificada del oficio por el que la Autoridad Local respectiva, le autorizó el uso de su fierro, marca o tatuaje. | <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |
| 6) Copia simple del o los títulos que acreditan que el socio es propietario de los vientres bovinos o animales en especie equivalente. | <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |

Las copias simples que se presenten deberán ser debidamente cotejadas con su original por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el momento de recepción de las mismas.

(*)Notas:

Ave: si se refiere a producción exclusiva de pollo o huevo, sólo requisitar inventario total, tratándose de productores de pie de cría, requisitar todas las casillas.

Abeja: requisitar solo inventario total, referente a colmenas.

En caso de contar con mayor número de especies en explotación, deberá llenar tantos formatos como sea necesario.

Condiciones generales para su llenado

- 1) Debe ser llenado con letra de molde usando un bolígrafo de tinta negra, azul o máquina de escribir.
- 2) Debe presentarse en original y copia con los anexos que se indican.
- 3) Atención al público de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Oficina del Abogado General/Registro Nacional Agropecuario

Fundamento jurídico administrativo

Artículos 7 y 8 de la Ley de Organizaciones Ganaderas y 9,17,18,19, 22, 23, y 24 fracción III, 25 fracción III, inciso A, 27 fracción I, 33, 46, 47, 51, 60 fracción I, 70, 71, 74, 76 de su Reglamento. Artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Número telefónico para quejas

Contraloría Interna, Insurgentes Sur No. 489, piso 1, Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06170. Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Teléfono: Área metropolitana 38 71 83 00 Ext. 20015. o del interior de la República al 01 800 906 19 00.

Responsable del trámite para consultas en oficinas centrales

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Oficina del Abogado General, Registro Nacional Agropecuario.
Lic. Filiberto Flores Almaraz
Av. Cuauhtémoc, No. 1230, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, Teléfono 55 38 71 19 00 Ext. 40174. Correo electrónico: fabiola.medina@sagarpa.gob.mx

Anexos

- 1) En caso de persona física, copia simple de una identificación oficial del socio (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública u otra expedida por Autoridad Federal. Si se trata de persona extranjera, deberá presentar copia simple de la forma migratoria de la que es titular, expedida por el Instituto Nacional de Migración).
- 2) Para el caso de una persona moral, copia certificada de su acta constitutiva.
- 3) Para el caso de una persona moral, copia simple de una identificación oficial de quien la representa (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública u otra expedida por Autoridad Federal).
- 4) Copia simple del título que acredita que el socio tiene la propiedad o legítima tenencia de su predio.
- 5) Copia certificada del oficio por el que la Autoridad Local respectiva, le autorizó el uso de su fierro, marca o tatuaje.
- 6) Copia simple del o los títulos que acreditan que el socio es propietario de los vientres bovinos o animales en especie equivalente.

Comentarios adicionales

- 1) En caso de que se realicen cambios a la información presentada en este formato, éstos deberán notificarse a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación mediante la presentación de un nuevo formato o de ser el caso, en escrito libre.
- 2) Este formato deberá presentarse como anexo, según corresponda.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Oficina del Abogado General/Registro Nacional Agropecuario

Nota: El presente formato fue modificado por diferencias en la nomenclatura de la dependencia, cambio de responsable, así como para homologar la imagen institucional de los formatos descargables en gob.mx, respecto del que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2000.

Se presentará un ejemplar de este formato por cada uno de los socios de la organización ganadera.